

VISTO:

la propuesta de Seminario de Posgrado “Relaciones de género, políticas del cuerpo y la reproducción”, presentada por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y por el Comité Académico de la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso forma parte del plan de estudio de dichas carreras;

que las Direcciones, el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, el Consejo Académico de la Maestría en Antropología y el Comité Académico la Especialización en Antropología Social han opinado favorablemente respecto al mismo;

que la profesora propuesta cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

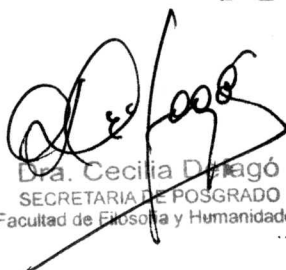
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a la **Dra. Susana Rostagnol**, a cargo del dictado del curso “Relaciones de género, políticas del cuerpo y la reproducción”, (45hs) a dictarse los días 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO. 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

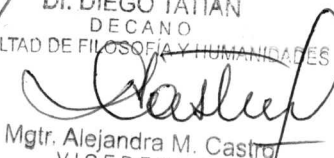
ARTÍCULO. 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 28 SEP 2015

RESOLUCIÓN N°: 1348
t.z.


Dra. Cecilia Dragó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades